

CIRCULAR No. 10

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: INFORMACIONES VARIAS

FECHA: BOGOTÁ D.C., 5 DE ABRIL DE 2017

Compañeros, un cordial saludo.

A continuación les remitimos información sobre los siguientes aspectos:

1. Como es de conocimiento público, el hermano pueblo putumayense está soportando y viviendo los estragos causados por los embates de los ríos Mulato, Taruca y Sangoyaco, los cuales al desbordarse por las intensas lluvias, arrasó con parte de 17 barrios de su capital Mocoa -independientemente que era un desastre anunciado- la cruda y dolorosa realidad es que a la fecha se contabilizan 254 muertos, 203 heridos y decenas de desaparecidos; en este infortunio, también se vieron afectados los maestros, en el censo realizado hasta ahora por nuestra filial ASEP, aparecen dos educadores muertos y 54 afectados con heridas y la pérdida parcial y total de sus bienes (vivienda, muebles, enseres, etc.).

Por lo anterior hacemos un llamado a todas nuestras filiales y al magisterio en general a solidarizarse con nuestros compañeros del departamento del Putumayo que hoy afrontan esta grave calamidad; si ésta es dinero en efectivo, se va a centralizar en una cuenta bancaria del sindicato regional ASEP y que se abrirá con la suma de \$50.000.000 como aporte de Fecode, de inmediato se haga su apertura, se les enviarán los datos correspondientes. De ser en especies, ropa nueva, frazadas, útiles escolares, accesorios de cocina, medicamentos, paquetes de aseo o alimentos perecederos, hacerlos llegar a la sede sindical (carrera 4 # 7-23, Mocoa, Putumayo).

2. Les recordamos que los maestros del departamento de la Guajira, organizados en ASODEGUA, continúan en Paro Indefinido ante la desidia gubernamental regional y nacional y la falta de solución a las exigencias del magisterio. Llamamos a seguir expresando

la solidaridad con la lucha de nuestros compañeros educadores y el pueblo guajiro.

3. Estamos inmersos en el proceso de negociación de los Pliegos de las Centrales Sindicales CUT, CGT, CTC y las Federaciones Estatales; pero de igual forma en la mesa especial, el del magisterio. Como es normal con este tipo de gobiernos neoliberales y antipopulares, estos procesos se fundan en la posición de recorte y michicatería de los representantes gubernamentales, por esas razones y como mecanismo de presión y protesta, se acordó programar un PLANTÓN o MÍTIN nacional de protesta en todas las capitales de los departamentos, el próximo jueves 6 de abril; esperamos que de acuerdo a las condiciones existentes, nos vinculemos a estas actividades.
4. En desarrollo de lo concertado para llevar a cabo la ECDF, el pasado 3 de abril se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Implementación; luego del respectivo análisis de cada uno de los puntos presentados, se concluye lo siguiente:
 - a) Ampliar el plazo hasta abril 21 de 2017 para la verificación de resultados de las evaluaciones de desempeño y los datos del resumen de inscripción de cada quien,
 - b) A partir del 7 de abril se podrán ver los reportes de las Secretarías de Educación en el Sistema Humano con corte al 6 de abril,
 - c) Y desde el día 18 de abril se podrán constatar los reportes de las Secretarías de Educación en el Sistema Humano, correspondientes al corte del 17 de abril,
 - d) Aclaremos que los compañeros que hicieron la verificación de datos en los tiempos establecidos, no es necesario volverla a tramitar,
 - e) De igual forma se acuerda que el Ministerio de Educación solicitará a las Secretaría de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas publicar los listados de quienes no han ingresado o validado sus datos,
 - f) Así mismo, el MEN informa que las evaluaciones de desempeño que aparecen en los reportes con una calificación de 0, o fueron validadas, o es porque el docente se encuentra en una de las siguientes situaciones administrativas, licencia de maternidad, licencia no remunerada, incapacidades, etc. Se ratifica el acuerdo de contabilizar como válidas las dos últimas evaluaciones de desempeño que tengan los docentes, así éstas no se correspondan cronológicamente con las inmediatamente anteriores,

- g) En cuanto a la grabación del video se acuerda mantener el mismo manual y se construirá uno diferente para quienes laboren en zonas de difícil acceso; como es de conocimiento público, éstas se establecerán en correspondencia con lo determinado por la ley y a partir de la información de los entes territoriales certificados,
- h) En caso de presentarse inconsistencias para los trámites anteriores, se deberán comunicar dichas situaciones al correo: **referentes@mineducacion.gov.co**,
- i) En la próxima reunión de la Comisión de Implementación de la ECDF se acordará el cronograma para cargar los videos y evidencias,
- j) Los cursos virtuales, para los 72 docentes ubicados en zonas de difícil acceso, se iniciará el próximo 8 de mayo hasta el mes de agosto; los documentos correspondientes, se encuentra para su revisión y legalización de los mismos en el ICETEX.

El proceso de negociación del Pliego de Peticiones de FECODE, sigue su trámite de negociación en los primeros 20 días que preceptúa el Decreto 160 de 2014; en razón de ello, se ha convocado Junta Directiva Nacional el próximo 19 de abril. Exhortamos al magisterio colombiano a aprovechar la semana de receso por la celebración de la semana mayor para un descanso merecido, recuperar fuerzas y mantenernos en estado de alerta.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO


FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
fecode
BOGOTÁ, D.C.


CARLOS RIVAS SEGURA
Presidente


RAFAEL CUELLO RAMÍREZ
Secretario General